

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Internacionalización de Empresas y Comercio Exterior por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es participante/s	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la **Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila** solicita la modificación del **Máster Universitario en Internacionalización de Empresas y Comercio Exterior** en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

CRITERIO I: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1. Modificar la modalidad de impartición de la enseñanza, pasando de ser impartida de semipresencial a distancia

Criterio IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

2. Actualizar la normativa de permanencia de la universidad.

3. Actualizar los Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. Además se introducen los Mecanismos que permiten obtener información de rendimiento y seguimiento personalizado de cada estudiante.

Criterio V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4. Adaptación de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, así como los porcentajes de presencialidad, teniendo en cuenta la nueva modalidad de impartición a distancia.

5. Se han modificado los sistemas de evaluación de varias asignaturas para reducir la preponderancia de la evaluación mediante examen.

6. Introducir requisitos previos para realizar las prácticas docentes, en el presente Máster.

7. Introducir la Normativa Reguladora de Trabajos Fin de Máster, eliminándose por lo tanto, la anterior Normativa de Proyectos fin de carrera de la Facultad de Ciencias y Artes. También se ha incluido los modos posibles que tiene el alumno para realizar la Defensa del Trabajo Fin de Máster. Se ha añadido la explicación sobre las garantías de autoría y publicidad en el Trabajo Fin de Máster.

Criterio VI: RECURSOS HUMANOS

8. Indicar la formación que tiene el profesorado en metodologías de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Criterio VII: RECURSOS MATERIALES

9. Actualizar la información sobre recursos materiales y servicios para poder impartir el máster a distancia.

Criterio IX: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10. Incluir un enlace que contiene información sobre el sistema de Garantía interna de calidad.

Criterio X: CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

11. Modificar el cronograma de implantación, y actualizar el enlace Anexos. También se especifica de manera clara el primer curso académico en el que comenzó a impartirse por primera vez el presente Máster en la Universidad Católica de Ávila.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad, considera que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título y por tanto, ha elaborado un informe que implica una valoración **favorable**.

RECOMENDACIONES

Criterio V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda clarificar los requisitos establecidos para cursar las prácticas externas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL